



GAC-239/2013

REF: Respuesta a Oficio Ordinario N° 1019/2013, de fecha 04 de septiembre de 2013

Antofagasta, 02 de Octubre de 2013

Sra. Liliana Pastén G.
Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta
Presente:



De nuestra consideración:

Junto con saludarle, procedo a dar respuesta al Oficio Ordinario N° 0423/2013 de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, contenida en el Oficio Ordinario N° 1019/2013 del Servicio de Evaluación Ambiental, ambos de la Región de Antofagasta. Al respecto, se indica lo siguiente:

- Será emitido al Seremi de Medio Ambiente, con copia al Servicio de Evaluación Ambiental, ambos de la Región de Antofagasta, un reporte mensual indicando el estado de avance y efectividad de las medidas adoptadas, considerando la presencia y comportamiento de flamencos, y el resultado del análisis de las imágenes hiperespectrales de acuerdo a lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero en el Oficio Ordinario N° 0404/2013, en la siguiente secuencia:

1. Previo a la implementación de la medida de control de diatomeas
2. 30 días posterior a la implementación de la medida de control de diatomeas
3. Abril del año 2014

Cabe mencionar que el envío directo de reportes semanales al Servicio Agrícola y Ganadero con el censo de flamencos en el tranque Laguna Seca, corresponde a un compromiso adquirido con este Servicio durante la temporada reproductiva 2011-2012, previo al inicio del proceso administrativo de la revisión de la Resolución Exenta N° 0048/1998, de fecha 03 de junio 1998, al cual se le da continuidad en la propuesta para el control de flamencos en TLS hecha a la mesa técnica de trabajo.

- Respecto a la solicitud de establecer indicadores de éxito de manera conjunta con los servicios como parte de la mesa técnica de trabajo, previa a la implementación de las medidas de ahuyentamiento y control de diatomeas, consideramos necesario, tal como fuera expresado en el oficio ordinario N° 0823, primeramente haber ejecutado todos los estudios propuestos, para contar con los antecedentes que permitan evaluar la efectividad de las medidas para la disminución de la exposición al factor de riesgo (contaminación con metales pesados por ingesta de sedimentos), basados en la comparación de las conductas de respuesta de los flamencos. Sugerimos además, que los indicadores de éxito sean validados por un experto.

Saluda Atentamente a Ud.



Oscar Leal Choque
Manager HSEC Improvement
Minera Escondida Ltda.